



Presidencia de la Nación

Sindicatura General de la Nación

BUENOS AIRES, - 2 AGO 1993

SEÑOR SECRETARIO:

Me dirijo a usted en respuesta a su Nota SE Nº 741 del 2-7-93, referente al proceso de privatización de la empresa AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E. que actualmente se lleva a cabo mediante la venta del paquete mayoritario de acciones de la nueva Sociedad, Centrales Térmicas Patagónicas S.A.

Por la citada nota esa Secretaria expone sus criterios y opiniones en relación a los comentarios que la SIGEN efectuara por Nota 1021/93, clarificando determinadas interrogantes formulados en ella.

Cabe señalar que en esta oportunidad no se tienen comentarios adicionales que formular a nuestra referida Nota sin perjuicios de recomendar lo siguiente:

- a) En relación a la respuesta del punto III deberá ponerse en conocimiento de esta Sindicatura la decisión que en su momento se adopte.
- b) Con respecto a las contestaciones del punto XVIII y del apartado c) del punto II) Anexos, quedamos a la espera de la remisión de las Circulares mencionadas.
- c) Se sugiere, que en relación a la contestación XXIV, se instrumente un procedimiento a efectos de que el ENRE comunique a esta Sindicatura los incumplimientos que den lugar a multas, posibilitando de esa manera el ejercicio por parte de este organismo de lo dispuesto en el Punto XII del Pliego.
- d) Con referencia al punto V) Anexos se solicita el envío de las opiniones del Ente Nacional Regulador de la Electricidad.

Saludo a usted atentamente.

Dr. ALBERTO R. ABAD
SINDICO GENERAL DE LA NACION

AL SEÑOR SECRETARIO DE ENERGIA
INGENIERO D. Carlos Manuel BASTOS
S. / D.